HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 179

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO AL CIERRE DEL PROGRAMA "VOLVER AL TRABAJO".-

179

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

17

San Isidro 20 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Capital Humano de dar de baja el programa "Volver al Trabajo" y;

CONSIDERANDO:

Que; el programa " Volver al Trabajo" constituye una política de transferencia directa de ingresos a sectores en situación de vulnerabilidad social;

Que; la finalización del mismo implica la interrupción del ingreso mensual de aproximadamente $78.000 para mas de 900.000 personas en todo el país;;

Que; el gobierno de Javier Milei implementa un ajuste que impacta de manera directa sobre los sectores mas vulnerables, particularmente sobre quienes sostienen comedores, merenderos. espacios de primera infancia y centros de salud y educativos comunitarios;

Que; la medida afecta a los trabajadores, entre ellos quienes desarrolan tareas en la producción textil el reciclado, la venta ambulante y la agricultura familiar. campesina e indigena;

Que; en el proceso de implementación del programa durante la actual gestión nacional se sostuvo que las instancias de capacitación laboral permitirían mejorar las condiciones de empleabilidad y facilitar la inserción en el mercado de trabajo, sin embargo dichas instancias de formación no fueron garantizadas de manera efectiva, registrándose multiples situaciones en las que los trabajadores no fueron convocados ni accedieron a capacitaciones reales

Que; dicha medida tendrá un impacto social y económico significativo, afectando de manera directa las condiciones de vida de las familias trabajadoras;

179

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

17

Que, el reemplazo del programa por un esquema de "vouchers de capacitación laboral" no garantiza los ingresos para la subsitencia , poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de quienes actualmente perciben esta asisitencia;

Que: en el partido de San Isidro la medida impactara directamente sobre 3.873 beneficiarios que dejaran de percibir un ingreso mensual de $78.400, lo que implica una retracción estimada de $ 302.094.000 en la economia local a partir del mes de Mayo, alcanzando aproximadamente los 3.626 millones de pesos anuales, afectando de manera directa el consumo interno del distrito y repercutiendo en los comercios de cercanía, tales como verdulerias, almacenes, panaderias, y otros rubros barriales;

Que; la implemetación de esta medida ha sido notificada a través de la aplicación "Mi Argentina", estableciendo plazos perentorios para la inscripción a nuevas instancias de formación;

Que: dicha transición resulta apresurada y carente de previsibilidad, generando incertidumbre en la población afectada;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Manifiestese el mas energico repudio al cierre del programa " Volver al Trabajo".-

Artículo 2°: Solicitese al Gobierno de la Nacion Argentina y al Ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello, que retrocedan en la decisión de dar de baja y cerrar el programa "Volver al Trabajo", garantizando la continuidad de las políticas de asistencia directa a los sectores mas vulnerables.

Artículo 3°: De forma.-

Rivadulla

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 ABR 2026
Hora 12:33
RECIBIDO